

Viernes, 25 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Listado provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer una plaza de Encargado/a del Pabellón polideportivo y otras instalaciones.

Resolución de Alcaldía de fecha 18/11/2022 del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo para cubrir la plaza de Encargado/a del pabellón polideportivo e instalaciones deportivas, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER UNA PLAZA DE ORDENANZA-ENCARGADO/A DEL PABELLÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento.	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía.	01/09/2022
Informe de Secretaría.	01/09/2022
Bases Generales de la Convocatoria.	02/09/2022
Informe de Fiscalización.	13/09/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases.	13/09/2022
Anuncio BOP.	20/09/2022



Viernes, 25 de noviembre de 2022

Anuncio BOE.	13/10/2022
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal.	14/10/2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Servicio/	08.00 Personal.
Dependencia	
Denominación del puesto.	Encargado/a del pabellón polideportivo e instalaciones deportivas.
Naturaleza.	Personal laboral fijo.
N.º de vacantes.	1

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

DNI	Nombre
xx784xxx	Alonso Sánchez, Amaya
xx106xxx	Barragán Mateos, Juan Antonio



Viernes, 25 de noviembre de 2022

xx935xxx	Bejarano Redondo, Alberto
xx970xxx	Castro Ramos, Sergio
xx488xxx	Martinez-Almeida Martínez, Rafael
xx108xxx	Sánchez Vallejo, José Antonio
xx109xxx	Santos Neila, Juan Ramón
xx111xxx	Simón González Juan José
xx108xxx	Yuste Blázquez, Leandro Andrés

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Ángel José Rubio Herrero, Funcionario del Ayuntamiento de Hervás.
Suplente	Longinos Hernández Ciprian, Funcionario del Ayuntamiento de Hervás.
Vocal	Beatriz Tomé Sánchez, Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
Suplente	Pedro Javier Pizarro Gutierrez, Funcionario del Ayuntamiento de Hervás.
Vocal	Diego Caldera Antunez, Funcionario del Ayuntamiento de Hervás.
Suplente	Iván Martín Canelo, Empleado laboral fijo del Ayuntamiento de Hervás.
Vocal	Marcos Fernández Luis, Funcionario de la Junta de Extremadura.
Suplente	Santiago Rodríguez Calderón, Funcionario de la Junta de Extremadura.



Viernes, 25 de noviembre de 2022

Secretaria	Rosa M. Sánchez Mateos, Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.
Suplente	Magdalena Pérez Sánchez, Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://hervas.sedelectronica.es>

y, en el Tablón de Anuncios.

Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 21 de noviembre de 2022

Patricia Valle Corriols

ALCALDESA - PRESIDENTA

